



DECRETO ALCALDICIO N° 2827  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 09 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### CONSIDERANDO

Memo N° 1621 de fecha 02 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a EXTRAESCOLAR, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE PALOMAS, AFICHES Y VOLANTES PARA FERIA TECNOLOGICA Y REVISTA DE GIMNASIA", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO

**APRUEBASE**, TRATO DIRECTO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE PALOMAS, AFICHES Y VOLANTES PARA FERIA TECNOLOGICA Y REVISTA DE GIMNASIA", para EXTRAESCOLAR, al Proveedor PUBLICIDAD MORALES LTDA , RUT 76.123.873-6, MONTO \$164.220 CON IVA.

**AUTORIZASE**, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a EXTRAESCOLAR, a la cuenta 215.22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESION

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE